Resolución del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las calificaciones globales obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición, en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 27 de noviembre de 2024 de la consejera de Educación

Mediante orden de 27 de noviembre de 2024, de la consejera de Educación (BOPV, 13 de diciembre de 2024), se convocó concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo determinado en el párrafo tercero de la base 6.5.2 de la citada Orden, se da publicidad a las calificaciones globales obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición, cuando todas las partes de la prueba hayan sido superadas.

Por lo tanto,

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las calificaciones globales obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición, en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 27 de noviembre de 2024.

Segundo.- Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación: https://hezigunea.euskadi. eus/ (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2024. Inspectores/as de Educación» o https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/ – «OPE 2024. Inspectores/as de Educación».

La lista de las calificaciones globales de la fase de oposición se publicará en: https://hezigunea.euskadi.eus/ (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2024. Inspectores/as de Educación» – «Seguimiento del proceso selectivo» – «Tribunales» – «Tablón de anuncios».

Tercero.- Contra esta Resolución no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso contra la resolución final prevista en la base 9 de la convocatoria.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

UNAI NIETO MARIJUAN
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tef. 945 01 83 94 - E-mail: huisgesp@euskadi.eus

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T73M7-XN9M
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: UNAI NIETO MARIJUAN | 2025/07/11 09:50:49